

**ANUNCIO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN.**

**ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN “PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL. ANUALIDAD 2016”.**

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia, convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones en materia de Desarrollo Local destinada a los Ayuntamientos de la isla para el año 2016 (publicada en la página web del Cabildo el día 7 de abril de 2016), finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 7 de mayo de 2016.

Vistas las solicitudes de subvenciones presentadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos.


Visto que en la Disposición Quinta de la referida Convocatoria, se establece tal y como estipula el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), que si la solicitud de inicio no reúne los requisitos exigidos en el apartado anterior y/o cualquiera de los datos previstos en el artículo 70 de la LRJPAC, se requerirá a los interesados para que, en un plazo de **10 días hábiles**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42 de la misma Ley.

Visto que la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con la Disposición Sexta de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad a los requisitos de la convocatoria, ha resultado ser insuficiente, por lo que se determina la necesidad de requerir a cada uno de los Ayuntamientos la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el Anexo I cuya notificación se efectúa por anuncio en la página WEB de esta Corporación, conforme al párrafo final de la Base Sexta de la convocatoria.

En virtud del artículo 23.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo anteriormente expuesto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	1/10



**PROCEDE**

**PRIMERO.-** Requerir a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I, para que en el plazo de **10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio** en la página web del Cabildo de Gran Canaria, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos o datos que se detallan en el citado anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación del presente requerimiento en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2016

**LA INSTRUCTORA**

**M<sup>a</sup> Jesús Gil Mújica**


**JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

**ANEXO I**

**ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR**


<b>REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION, SEGÚN MUNICIPIOS Y PROYECTOS</b>	
<b>MUNICIPIO: AGAETE (DL 2016/1)</b>	
Documentación general	<b>ANEXO II</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante actualizado.</li> <li>• Entendemos que los gastos corrientes no pueden ser los señalados en la solicitud.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO "Programa de impulso de empleo e inversiones Agaete 2016".	<b>ANEXO III. FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b> (Presentar el proyecto y adecuar los gastos al proyecto que se presente).
<b>MUNICIPIO: AGÜIMES (DL 2016/2)</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	2/10




PROYECTO "Actualízate en red".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificar la vinculación del equipamiento y material de los cursos a impartir y justificar la necesidad de su adquisición considerando que la ejecución de la actividad se va a realizar con un 3°.</li> <li>• Concretar la instalación específica de los locales o lugares donde se van a dar las actuaciones planificadas y presentar la programación de las actividades.</li> <li>• Especificar los lugares concretos de impartición de los cursos señalados.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: ARTENARA (DL 2016/3)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>• Tanto en el concepto gasto como en la factura se deberá indicar claramente el servicio contratado. (Factura por importe de 539 €).</li> </ul>
PROYECTO "Desarrollo turístico sostenible en el medio rural".	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: <ol style="list-style-type: none"> <li>Deben definir de manera clara lo apartados 2.2 (Objetivos)</li> <li>Deben explicar todas y cada una de las acciones enumeradas del apartado 2.3.</li> <li>Deben detallar el apartado 2.4 (Localización física)</li> <li>En relación al apartado 2.6 en relación a la tipología del gasto especificar si se adquiere la propiedad intelectual o cualquier otro derecho de carácter inmaterial.</li> <li>Deben describir el apartado 3.1 en concreto el procedimiento de evaluación de las acciones y sus resultados.</li> </ol>
<b>MUNICIPIO: ARUCAS (DL 2016/4)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del Secretario de la representación y vigencia en el cargo firmante (falta la firma del Secretario).</li> </ul>
PROYECTO "Dotación de infraestructuras para la formación y el desarrollo".	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: <ol style="list-style-type: none"> <li>Deben especificar el contenido de las acciones del apartado 2.3: <ol style="list-style-type: none"> <li>Contenido del proyecto de adecuación del centro escolar de Visvique para destinarlo a CFP CFP para el empleo a contratar.</li> </ol> </li> </ol>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	3/10




	ii. Detallar el equipamiento informático del aula formativa multimedia.
<b>MUNICIPIO: FIRGAS (DL 2016/5)</b>	
Documentación general "Mejora de las potencialidades de Desarrollo Local en Firgas".	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación presupuestaria 210 "Suministro material senderos" se ha consignado erróneamente como gasto de inversión.</li> <li>• Señalar si los 7.000,00 euros es el presupuesto de total de la feria e indicar el importe de cada concepto de los gastos corrientes.</li> <li>• Indicar el concepto a que se refiere "Otros gastos".</li> <li>• Presentar las facturas proforma correspondientes.</li> <li>• No se corresponde el gasto del presupuesto de la feria con el punto 2.6 de la ficha técnica.</li> <li>• Presentar proyecto de la feria.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: GÁLDAR (DL 2016/6)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante actualizado.</li> <li>• Se observa que presentan dos facturas de la misma empresa, superando los 18.000,00 euros, por lo que hay que solicitar 3 ofertas</li> </ul>
PROYECTO "Gáldar avanza 2020".	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: <p>1.2. Aclaración de las fechas de inicio del proyecto</p> <p>2.1. Definir el número de comercios afectados en relación al portal comercio on line y aclarar el número total y el perfil de desempleados a formarse en el programa de formación "psicología y coaching para el empleo".</p> <p>2.2. En relación al último objetivo no se identifican acciones detalladas, ni indicadores de evaluación vinculados al mismo.</p> <p>2.3. En relación al proyecto formativo no se presentan todas las fichas de todos los contenidos de los talleres a impartir y las que se presentan no concuerdan en contenidos con las del programa.</p> <p>3.1. Algunos indicadores no permiten medir los objetivos y las acciones, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ nº de clientes que accedieron a servicios/productos a través del conocimiento debido a la página web.</li> <li>▪ nº de proyectos profesionales en proyecto.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	4/10




<b>MUNICIPIO: INGENIO (DL 2016/7)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta aportar certificado de Cajamar de 3.000,00 euros.</li> <li>• Añadir en apartado "Presupuesto de ingresos" – "Otras subvenciones", las ayudas de Cajamar y también lo de la venta de entradas.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> <li>• Los gastos de difusión superan el 8% del importe concedido como subvención.</li> </ul>
PROYECTO II Jornadas Gastronómicas Ingenio 2016	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentar el apartado 1.1 definir cuantía numérica en cofinanciación</li> <li>b. Presentar el apartado 1.2</li> <li>c. En relación al apartado 3.1 deben presentar el instrumento de evaluación donde se evalúen las acciones y sus resultados desde la vertiente cuantitativa y cualitativa.</li> </ol>
<b>MUNICIPIO: LA ALDEA DE SAN NICOLÁS (DL 2016/08)</b>	
PROYECTO Formación, equipamiento y promoción en el ámbito local.	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Apartado 2.3: aclarar en qué consiste la acción 2 la elaboración y diseño de un Plan de Autoprotección y su carácter de gasto de inversión.</li> </ol>
<b>MUNICIPIO: LAS PALMAS DE G.C. (DL 2016/09)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al certificado del secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante, falta acreditar la delegación de competencias y representación.</li> <li>• Presentar el proyecto de la obra.</li> <li>• Presentar 3 presupuestos porque el importe del gasto subvencionable supera las cuantías del TRLCSP.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO Proyecto de ampliación de la acera frente al mercado de Altavista en la calle Juan Ramón Jiménez.	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: deben aclarar el proyecto ya que coincide plenamente con el proyecto presentado y subvencionado en la anualidad 2014 "proyecto de ampliación de la acera frente al mercado de Altavista en la calle Juan Ramón Jiménez".</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	5/10




	<p>Aclarar en el apartado 2.2, el objetivo 2, sobre el porcentaje de gastos que los residentes realizan en los equipamientos comerciales de la ciudad y establecer su valoración y evaluación.</p> <p>Presentar el punto 2.6: recursos humanos: económicos y materiales.</p>
<b>MUNICIPIO: MOGÁN (DL 2016/10)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante actualizado.</li> <li>• Desglosar los gastos del proyecto en función de su naturaleza.</li> </ul>
<p>PROYECTO</p> <p>Adquisición de material necesario para la impartición de formación en centro municipal.</p>	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En relación al apartado 2.1 deben enmarcar el proyecto en directrices o planes municipales</li> <li>En relación al punto 2.6 en concreto con los recursos materiales deben contemplar los recursos materiales vinculados al taller de restaurante y bar del certificado de profesionalidad de operaciones básicas de restaurante y bar en este apartado.</li> <li>Presentar el proyecto de ejecución del equipamiento del aula de formación.</li> </ol>
<b>MUNICIPIO: MOYA (DL 2016/11)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> </ul>
<p>PROYECTO</p> <p>Portal comercial de la villa de Moya.</p>	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En relación al apartado 2.1 deben enmarcar el proyecto en directrices o planes municipales</li> <li>En relación al apartado 2.3 deben identificar la tipología de empresas que serán susceptibles de estar en la web, así como aclaración del número de empresas a inventariar ya que la limitación de 50 no está detallada en este apartado.</li> </ol>
<b>MUNICIPIO: SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (DL_2016/12)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a la factura 6101176: señalar metros y plano de ejecución de la tabiquería.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	6/10



PROYECTO Actívate para el empleo.	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:  a. En relación al apartado 2.1 deben enmarcar el proyecto en directrices o planes municipales. b. En relación al apartado 2.3 acciones deben plantearse acciones coherentes con el objetivo planteado
<b>MUNICIPIO: SANTA BRÍGIDA (DL 2016/13)</b>	
Documentación general	ANEXO II  • Anexo II: falta la hoja de presupuesto de la solicitud. • Presentar el certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica. • Presentar presupuesto y facturas proforma.
PROYECTO La artesanía como recurso endógeno para la dinamización socioeconómica.	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:  a. En relación al apartado 2.1. deben especificar el colectivo de artesanos y población de la zona de actuación al que se dirige. b. En relación al apartado 2.3 acciones detalladas deben describir el contenido de cada una de las acciones, así como enmarcarlas dentro de los objetivos planteados, así como las condiciones de selección y el número de los destinatarios de los talleres, itinerarios formativos, etc. c. En relación al apartado 2.4 deben identificarse los espacios a los que se refiere.
<b>MUNICIPIO: SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (DL 2016/14)</b>	
Documentación general	ANEXO II  • Anexo IV: declaración responsable (presentarlo). • Presentar el certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica. • Han de poner en la solicitud, en la parte de presupuestos la aplicación presupuestaria de su ayuntamiento. • Tienen que presentar tres presupuestos porque el importe del gasto subvencionable supera las cuantías del TRLCSP . • Presentar las facturas proforma.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	7/10





PROYECTO Análisis de la situación del comercio y mejora de la empleabilidad.	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:  a. En relación al apartado 1.2 deben presentar el enmarque del proyecto en directrices o planes municipales. b. En relación a los apartados 2.2. y 2.3. deben presentarse de manera clara y correlacionados entre sí.
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE GUÍA (DL 2016/15)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>• Presentar el certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica.</li> <li>• Los gastos de difusión superan el 8% del importe concedido como subvención.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO Grabando en vivo	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:  a. En relación al apartado 1.2 deben enmarcar el proyecto en directrices o planes municipales. b. En relación al apartado 2.3 deben aclarar en relación a la acción 2: identificar los grupos y forma de selección de los mismos
<b>MUNICIPIO: TEJEDA (DL 2016/16)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la solicitud. (Anexo II).</li> <li>• Presentar certificado de disponibilidad del crédito en caso de aportación municipal.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO Redacción de proyectos comerciales de Tejeda 2016 (REPROCOM)	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:  a. Especificar si el presupuesto se refiere exclusivamente a la redacción o si conlleva la ejecución de la obra, y en tal caso, plazo de ejecución y vías de financiación de la misma. b. Deben desarrollar el apartado 3.1
<b>MUNICIPIO: TELDE (DL 2016/17)</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	8/10





Documentación general	
PROYECTO Papa Noel en la Plaza de los Sueños de la zona comercial abierta de San Gregorio, Navidad 2016.	El proyecto presentado podría quedar excluido por contar con otra vía de financiación insular (Consejería de Industria y Comercio. Acciones de dinamización comercial) y por tener carácter lúdico de conformidad con el apartado b) y c) de la disposición primera del programa.
<b>MUNICIPIO: TEROR (DL 2016/18)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Identificar los conceptos de gastos. Los artículos de decoración y la alfombra son gastos corrientes.</li> <li>Deben consignar la aplicación presupuestaria.</li> <li>Los gastos de difusión superan el 8% del importe concedido como subvención.</li> <li>Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO Dinamización turística del municipio de Teror. Cásate en Teror.	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: <p>a. Deben detallar el apartado 2.4 (localización física).</p>
<b>MUNICIPIO: VALLESECO (DL 2016/19)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar el certificado de disponibilidad del crédito en caso de aportación municipal.</li> <li>De la documentación aportada observamos que no está sujeta al TRLCSP. Hay que pedir 3 presupuestos.</li> </ul>
PROYECTO Diversificación de la industria agroalimentaria municipal: adquisición de maquinaria de llenado y gasificación.	ANEXO III. FICHA TÉCNICA DE PROYECTO (especificar el destino y uso de la maquinaria de llenado y gasificación).
<b>MUNICIPIO: VALSEQUILLO (DL 2016/20)</b>	
Documentación general	ANEXO II <ul style="list-style-type: none"> <li>Los vídeos son gastos corrientes y no de inversión (corregirlo).</li> <li>El concepto de la factura del asesor rural, no concuerda con lo señalado en el proyecto presentado (aclarar).</li> </ul>
PROYECTO Promoción de productos locales de Valsequillo de Gran Canaria a través	ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO: <p>a. En relación al apartado 2.2 deben reformularse los objetivos en correlación con las acciones y gastos</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	9/10



de ferias, vídeos y actividades municipales de promoción económica.	<p>b. En relación al apartado 2.3 acciones deben plantearse acciones coherentes con el objetivo planteado, así como con los gastos, deben aclarar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la acción “promoción de productos locales” (actividades, servicios en relación al puesto en el mercadillo)</li> <li>ii. la feria equina aclarar las actuaciones y los gastos de dinamización y organización vinculados a la misma.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: VEGA DE SAN MATEO (DL 2016/21)</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante hay que actualizarlo.</li> <li>• Hay que desglosar por conceptos en el anexo II, en el apartado de presupuesto los 17.069,78 euros.</li> <li>• Consignar la aplicación presupuestaria para cada concepto en el anexo II, en el apartado de presupuesto.</li> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
<p>PROYECTO</p> <p>El medio natural como recurso endógeno del municipio.</p>	<p>ANEXO III- FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En relación al apartado 2.2 deben reformular los objetivos general y específico.</li> <li>b. En relación al apartado 2.3 deben detallar más las actuaciones que se desarrollan en el proyecto.</li> <li>c. Apartado 2.4 deben aclarar la titularidad de la localización física descrita.</li> <li>d. En relación al apartado 2.6. deben presentar el presupuesto.</li> <li>e. apartado 3.1 deben desarrollar este apartado.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	01/06/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Jesus Gil Mujica - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MZuzuC4HRsbcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	10/10

